

Ay; } En la Villa de Vallar a quince de Agosto de  
mil seiscientos ochenta y nueve, se Juntó el  
concejo, juventud y Regimiento a ellos acudieron  
y s. D. Juan Marilla a Tenitel, y d. Christo-  
bal Marilla Alcalde dho. D. Juan co-  
Perez, y d. Christoval fez Capel, D. Ceban a  
Gesa, y d. Juan Puebla y cuenca Repetidor,  
D. Fernando Perez Escrivá, y d. Fernandino  
Lopez Diputado al Comun, y d. Lopez Cañiz-  
ano fajardo con don Rómulo giral al comun  
y acordaron lo siguiente

Para la dia acordada a la Sociedad, y con  
partidones, se acordó por el Ayuntamiento dar  
comision al dho. D. Christoval Tenita  
Capel, y a mí el Enmo. Alcaldes cuenta a lo  
que se gastase para la alquianamto en:  
estando concluido

hacienda } Se trato a poner precio a los granos, y se acordó  
x Precio } por el Ayuntamiento se vendan a lo siguiente  
El oxio cada fanega de cincuenta reales  
El centeno treinta y seis reales  
La cerada a veinte y cuatro  
Lo que se publicasen por tanto, prohibiendo  
la viva a mayores precios

Salt } Se acordó por el Ayuntamiento que carabao  
el arropio de este año retroagüa a cuen-  
ta a la villa; que reparasen al comun  
por el reparamiento echo a ese fin; y pasea  
que se condense, y se guarde en el valle-  
ro donde se ha librado, redijo comision  
en forma al dho. dho. D. Juan Puebla y Cuen-  
ca, y al Fiel a sueldo Pedro Gonzalez, alq. que re-  
les encargaren la libranza con el acostumbrado  
recio: que conduyo esse Ayuntamiento y se  
traten como acostumbrando s. d. D. Pe-  
rez

D. Juan Marilla D. Christoval Marilla S. d. Sanchez  
Ceban Perez

